

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAMELICA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2019-MPT

Pampas, 08 de Abril de 2019

VISTO:

El Informe N° 206-2019-GDS-MPT/P, de fecha 01 de Abril del 2019; la Opinión Legal N° 0114-2019-HRMQ-GAJ/MPT, de fecha 01 de Abril del 2019; Solicitud de Demacio Augusto LLalli Huamán que contiene la Resolución de Alcaldía N° 151-2018-MPT, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 210.1 del Artículo 210, del Texto Único y Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 151-2018-MPT, de fecha 28 de Marzo del 2018, se resuelve validar los resultados de las Elecciones Municipales del Centro Poblado de La Florida del distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja - Huancavelica, conforme al acta de escrutinio de mesa de sufragio de fecha 11 de Marzo del año 2018. Asimismo, se reconoce a las autoridades electas de la Municipalidad del Centro Poblado de La Florida, distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja - Huancavelica, durante el periodo de Abril del 2018 a Abril del 2022;

Que, dentro del citado acto resolutivo se advierte que se ha reconocido como Alcalde a **DAMACIO AUGUSTO LLALLI HUAMÁN**, sin embargo, revisado su DNI se advierte que existe un error material en la citada resolución, debiendo ser lo correcto el nombre de **DEMACIO AUGUSTO LLALLI HUAMÁN**;

Que, mediante el Informe N° 206-2019-GDS-MPT/P, de fecha 01 de Abril del 2019, el Gerente de Desarrollo Social, solicita el Error Material mediante Acto Resolutivo de la Resolución de Alcaldía N° 151-2018-MPT, de fecha 28 de Marzo del 2018, pedido que resulta procedente, conforme lo describe el Gerente de Asesoría Jurídica, en su Opinión Legal N° 0114-2019-HRMQ-GAJ/MPT, de fecha 01 de Abril del 2019;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinentes;

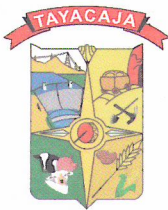
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material contenido en el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 151-2018-MPT de fecha 28 de Marzo de 2018, conforme se precisa a continuación:

Dice:

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a las autoridades electas de la Municipalidad del Centro Poblado La Florida, del distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja - Huancavelica, durante el periodo de Abril del 2018 hasta Abril del 2022, en los siguientes cargos:

- ALCALDE	DAMACIO AUGUSTO LLALLI HUAMÁN	DNI 23701767
- REGIDOR	MARCELINO HUAMÁN MITMA	DNI 23705854
- REGIDOR	DANIEL ÑAHUI HUAMÁN	DNI 45168774
- REGIDOR	ALFREDO RAMOS CAMASCA	DNI 41409779



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 118-2019-MPT

Pampas, 08 de Abril de 2019

- | | | | |
|---|----------|---------------------|--------------|
| - | REGIDORA | FELISA LLANO PÉREZ | DNI 45897789 |
| - | REGIDOR | ANDRÉS HUAMÁN MITMA | DNI 23655299 |

Debe Decir:

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a las autoridades electas de la Municipalidad del Centro Poblado La Florida, del distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja - Huancavelica, durante el periodo de Abril del 2018 hasta Abril del 2022, en los siguientes cargos:

- | | | | |
|---|----------|-------------------------------|--------------|
| - | ALCALDE | DEMACIO AUGUSTO LLALLI HUAMÁN | DNI 23701767 |
| - | REGIDOR | MARCELINO HUAMÁN MITMA | DNI 23705854 |
| - | REGIDOR | DANIEL ÑAHUI HUAMÁN | DNI 45168774 |
| - | REGIDOR | ALFREDO RAMOS CAMASCA | DNI 41409779 |
| - | REGIDORA | FELISA LLANO PÉREZ | DNI 45897789 |
| - | REGIDOR | ANDRÉS HUAMÁN MITMA | DNI 23655299 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Juan Carlos Comun Gavilan
Juan Carlos Comun Gavilan
ALCALDE

